

## PERIODO DE EJECUCION

De acuerdo con lo programado en el Plan Anual de Auditoría aprobado para la vigencia 2022, se adelantó evaluación al proceso Direccionamiento Estratégico, entre el 4 de noviembre y el 7 de diciembre de 2022.

## OBJETIVO GENERAL

Establecer la adecuada aplicación de los controles claves definidos en el proceso de Direccionamiento Estratégico, específicamente para los procedimientos Anteproyecto de Presupuesto (2211400-PR-027 versión 09), Elaboración y análisis de encuestas (2210111-PR-263 versión 12), y Estrategia rendición de cuentas de la Secretaria General (2210111-PR-321 versión 05), así como los asociados a la matriz de riesgos del proceso.

## ALCANCE

Mediante muestra selectiva de auditoría verificar la aplicación apropiada de los puntos de control claves, establecidos a través de los procedimientos, Anteproyecto de Presupuesto (2211400-PR-027 versión 09), Elaboración y análisis de encuestas (2210111-PR-263 versión 12), y Estrategia rendición de cuentas de la Secretaria General (2210111-PR-321 versión 05), que hacen parte del proceso Direccionamiento Estratégico, correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de septiembre de 2022, así como la revisión de soportes y registros programados.

## EQUIPO AUDITOR:

Jorge Eliecer Gómez Quintero - Jefe Oficina de Control Interno e Iveth Lorena Herrera Hernández – Profesional Especializado.

## METODOLOGIA APLICADA

Para el periodo definido como alcance, entre el 1 de enero y el 30 de septiembre de 2022 se realizaron pruebas de auditoría a los procedimientos PR-027 Versión 09, PR-263 Versión 12 y PR-321 Versión 05, que conforman el proceso Direccionamiento Estratégico, aplicando las técnicas de auditoría internacionalmente aceptadas, como indagación, observación, revisión documental y comprobación a través de muestreo de la información obtenida.

## MARCO NORMATIVO:

- ✓ Caracterización del proceso Direccionamiento estratégico (2210111-PO-002 Versión 11).
- ✓ Procedimiento Anteproyecto de Presupuesto (2211400-PR-027 versión 09).
- ✓ Procedimiento Elaboración y análisis de encuestas (2210111-PR-263 versión 12).

- ✓ Procedimiento Estrategia rendición de cuentas de la Secretaria General (2210111-PR-321 versión 05)
- ✓ Mapa de Riesgos del proceso.
- ✓ Ley 1712 “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”
- ✓ Resolución SDH-000191 de 2017 “Por medio de la cual se adopta y consolida el Manual de Programación, Ejecución y Cierre presupuestal del Distrito Capital”.
- ✓ Ley 1581 de 2012 “Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales”
- ✓ Resolución SDH-037 de 2019 “Por medio de la cual se adopta y consolida el Manual de Programación, Ejecución y Cierre presupuestal del Distrito Capital” adoptado y consolidado mediante Resolución No. SDH-000191 de 2017.
- ✓ Resolución 494 de 2019 por medio del cual se constituye el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.
- ✓ Decreto 140 de 2021 “Por el cual se modifica la estructura organizacional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C”
- ✓ Decreto 367 de 2022 “Por medio del cual se modifica la estructura organizacional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C”

## CONCLUSIÓN

Resultado de las pruebas de auditoría practicadas para el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de septiembre de 2022, al proceso Dirección Estratégico, el cual tiene como objetivo orientar estratégicamente a la Secretaría General en la planeación, ejecución, seguimiento y monitoreo de planes, programas, proyectos, procesos y políticas, con miras al cumplimiento de la misión, visión, plan de desarrollo distrital y objetivos institucionales, se estableció que los controles definidos para estos temas se encuentran adecuadamente implementados, aplicados y operando para la conducción de este proceso a través de los procedimientos evaluados relacionados con el Anteproyecto de Presupuesto (2211400-PR-027 versión 09), Elaboración y análisis de encuestas (2210111-PR-263 versión 12), y Estrategia rendición de cuentas de la Secretaria General (2210111-PR-321 versión 05).

Por otro lado, de manera general se evidenció la concepción de buenas prácticas en la ejecución de los procedimientos evaluados correspondientes al proceso Dirección Estratégico.

Sin perjuicio de lo anterior, a continuación, detallamos algunos aspectos observados sobre los cuales se plantean algunas sugerencias para la Oficina Asesora de Planeación, con el propósito que contribuyan al mejoramiento continuo de este proceso, así:

- Es importante que de manera simultánea se realice la actualización del mapa de riesgos y se avance en la actualización de los procedimientos, formatos y guías del proceso Dirección Estratégico.

- Se hace conveniente que la Oficina Asesora de Planeación continúe impulsando el cumplimiento del cronograma establecido que permita garantizar la actualización de las fichas técnicas de los productos y servicios de todos los procesos misionales de la Secretaría General y por consiguiente la generación de las encuestas y la tabulación de estas, de tal manera que se obtenga el resultado a través de los informes con la periodicidad adecuada y tomar acciones que contribuyan con la mejora continua de la entidad.

## **RESULTADOS PRODUCTO DE LA EVALUACIÓN PRACTICADA Y RECOMENDACIONES FORMULADAS**

A continuación, se presentan los aspectos observados y las recomendaciones formuladas, producto de la auditoría practicada a los procedimientos seleccionados, Anteproyecto de Presupuesto, Elaboración y análisis de encuestas, y Estrategia rendición de cuentas de la Secretaría General, las cuales tienen como propósito contribuir al fortalecimiento de este proceso, así:

### **1. Mapa de Riesgos del Proceso Direcciónamiento Estratégico**

Efectuadas las pruebas de auditoría referentes al mapa de riesgos, se observó que el proceso tiene identificados dos (2) riesgos de gestión, los cuales tienen asociados 17 controles. Por otro lado, según los reportes de seguimiento y monitoreo de la OAP a la fecha de revisión septiembre 2022, se encontró que no se han materializado los riesgos de gestión.

Al respecto, es importante que se actualice de manera simultánea la matriz de riesgos del proceso y los procedimientos que integran el direccionamiento estratégico para que estén en concordancia con los puntos de control modificados en los procedimientos y se ajusten a las actividades a ejecutar.

### **2. Indicador de medición del proceso**

Realizada verificación sobre los visores y soportes de los reportes de indicadores de gestión, este proceso estableció un (1) indicador con periodicidad de reporte mensual. Se verificó su cumplimiento del 100% frente a lo programado al corte de septiembre de 2022 del indicador GE\_01, Ejecución del Plan operativo del proceso direccionamiento estratégico.

### **3. Procedimiento Anteproyecto de Presupuesto (2211400-PR-027 versión 09)**

Efectuada verificación sobre la información reportada por la Oficina Asesora de Planeación y con base en las reuniones para evaluar la adecuada aplicación de los controles establecidos en el procedimiento, se observó que, el procedimiento se encuentra en proceso de actualización y de acuerdo con lo informado tienen proyectado publicar su actualización al finalizar el presente mes de diciembre 2022.

	<b>OFICINA DE CONTROL INTERNO</b>
	<b>INFORME EJECUTIVO</b> <b>AUDITORIA DE GESTION AL PROCESO DIRECCIONAMIENTO</b> <b>ESTRATEGICO</b>

Igualmente, se evidenció que, el oficio del anteproyecto fue radicado el 11 de octubre de 2022 ante la Secretaría Distrital de Hacienda y ante la Secretaría Distrital de Planeación, y este es concordante con el valor de la cuota global del gasto 2023 por valor de \$198.409.869.000 de los cuales \$116.851.419.000 están destinados a gastos de funcionamiento y \$81.558.450.000 a gastos de inversión.

En relación con el registro de la cuota global del gasto en SEGPLAN, se encontró coherente su registro frente al valor establecido para cada uno de los siete proyectos de inversión de acuerdo con la cuota global del gasto de inversión.

Respecto al Plan Anual de Adquisiciones-PAA, se comprobó la concordancia de las cifras respecto a las posiciones presupuestales- POSPRE y el valor de la cuota global definida para cada proyecto de inversión, mencionadas en el cuadro anterior.

De acuerdo con la información obtenida de la Oficina Asesora de Planeación, se encuentran en la etapa de presentación del anteproyecto ante el Concejo de Bogotá y se depende de la agenda del Concejo para su presentación.

Por lo anterior, se determinó el cumplimiento de los puntos de control establecidos en el procedimiento, y buenas prácticas de la OAP referentes a la coordinación en conjunto con el apoyo por parte de la OTIC para el cargue del PAA, con el fin de mejorar los tiempos de registro, para su posterior revisión y completitud de información por parte de cada responsable de los proyectos de inversión. Así como el acompañamiento, seguimiento y monitoreo de parte de la OAP en lo referente al cumplimiento de los lineamientos internos y externos, del Plan Anual de Adquisiciones 2023, SEGPLAN y ficha EBI-D.

#### **4. Procedimiento Elaboración y análisis de encuestas (2210111-PR-263 versión 12)**

Con el fin de evaluar la aplicación de los controles establecidos por la Oficina Asesora de Planeación en el procedimiento PR-263 versión 12, se efectuaron pruebas sobre la información recibida y se realizó mesa de trabajo, encontrado lo siguiente:

El procedimiento fue actualizado el 30 de noviembre de 2022 y oficializado con la publicación de la versión 13, en la cual sus mayores cambios se centraron en el ajuste del flujo de actividades de acuerdo con el aplicativo DARUMA, sin embargo, fue objeto de revisión en la presente auditoría de la versión 12.

Conforme con las pruebas realizadas, se determinó el cumplimiento de los puntos de control establecidos en el procedimiento, y se evidenció el asesoramiento y acompañamiento por parte de la Oficina Asesora de Planeación en la metodología aplicables en la definición y elaboración de las encuestas y su respectiva tabulación, así como en la presentación del informe con los

resultados mediante instrumento denominado “matriz de seguimiento encuestas de satisfacción”.

Teniendo en cuenta que, los procesos de la entidad se encuentran en la actualización mediante los procedimientos que los conforman y el principal insumo para la ejecución del procedimiento PR-263 son las fichas técnicas de productos y servicios de cada proceso, es importante y necesario que se realice una verificación a estas fichas técnicas, con el propósito de asegurar la medición a través de las encuestas de satisfacción de los productos y servicios prestados por la entidad.

Es importante que la Oficina Asesora de Planeación continúe impulsando el cumplimiento del cronograma establecido para asegurar que todos los procesos misionales de la Secretaría General realicen la revisión y actualización de la caracterización de productos y servicios, por consiguiente, la generación de encuestas y la tabulación de estas, de tal manera que, se cuente con su resultado en informes con la periodicidad adecuada y se tomen las medidas correspondientes que contribuyan a la mejora continua de la entidad.

#### **5. Procedimiento Estrategia Rendición de Cuentas de la Secretaría General (2210111-PR-321 versión 05)**

Realizada verificación sobre la información obtenida y de acuerdo con lo indagado en reunión sostenida con los funcionarios responsables del procedimiento, se observó que:

Conforme con las pruebas realizadas, se determinó el cumplimiento de los puntos de control establecidos en el procedimiento. Así mismo se evidenció que, se encuentra alineado con el manual único de Rendición de Cuentas de la Función Pública, y con el protocolo de Rendición de cuentas.

De igual manera, según la información obtenida, este procedimiento se encuentra en revisión para su eliminación y en su reemplazo la construcción de una guía metodológica de Rendición de Cuentas de la Secretaría General, basados en las lecciones aprendidas, las tendencias y comportamientos de años anteriores.

De acuerdo con las pruebas efectuadas, se revisaron los soportes correspondientes a la realización de cinco (5) diálogos ciudadanos realizados en el segundo semestre del año 2022, de los cuales, se efectuó seguimiento a las preguntas realizadas durante cada evento y producto de estas, donde se implementaron buenas prácticas con talleres de co-creación, para la elaboración y definición de la estrategia de Rendición de cuentas de la Secretaría General para la vigencia 2023.

Así mismo, se evidenció la adecuada publicación de informes, memorias, presentaciones, fotos y/o videos desarrollados durante la estrategia de rendición de cuentas para la vigencia 2022.

 <b>SECRETARÍA GENERAL</b>	<b>OFICINA DE CONTROL INTERNO</b>
	<b>INFORME EJECUTIVO</b> <b>AUDITORIA DE GESTION AL PROCESO DIRECCIONAMIENTO</b> <b>ESTRATEGICO</b>

**Criterios de clasificación de conceptos derivados de la auditoría.**

<b>Tipo de observación</b>	<b>Descripción</b>
Observación	Incumplimiento de normas o procedimientos internos que pueden materializar un riesgo.
Oportunidad de mejora	Sin implicar un incumplimiento normativo o de procedimientos internos, es susceptible de mejora el proceso.

Elaborado por: Iveth Lorena Herrera Hernández – Profesional Oficina de Control Interno  
 Revisado y Aprobado por: Jorge Eliecer Gómez Quintero – Jefe Oficina de Control Interno